



**ADMINISTRACIÓN DE OBRAS SANITARIAS
DEL ESTADO**

**Compra Directa
N° 10066752**

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES
PARA EL OBJETO DE CONTRATO**

OBJETO:

**“Servicio de Arrendamiento de Cámaras con
Monitoreo”**

**Fecha de Apertura: 14/01/2021
Hora: 10:00**

Plazo para Consultas: 13/01/2021



PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES

1. OBJETO	3
2. CONSIDERACIONES GENERALES	3
2.1 Comunicaciones	3
2.2 Aclaraciones del pliego de compra	3
3. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO/SERVICIO	4
3.1 Plazo de Contratación e Instalación	4
3.2 Lugar de Entrega	4
4. REQUISITOS PARA LA OFERTA	4
4.1 Formalidades	4
4.2 Presentación de la oferta	4
4.3 Plazo de mantenimiento de la oferta	5
4.4 Documentos integrantes de la oferta:	5
5. PRECIO, COTIZACIÓN Y PAGOS	5
5.1 Precio	5
5.2 Cotización total o parcial	5
5.3 Costos asociados	5
5.4 Moneda de oferta	5
6. GARANTÍAS	6
7. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS	6
7.1 Admisibilidad de las ofertas	6
7.2 Evaluación	6
8. MULTAS	6
9. ANEXO I	7
9.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	7
9.2 PLANILLA DE COTIZACIÓN	9

1. OBJETO

El objeto de la presente Compra Directa comprende:

LOTE I:

Servicio de Arrendamiento mensual para Monitoreo por parte una empresa suministradora de servicios de estas características, en el local ubicado:

- General Flores 3001.

La contratación debe incluir por parte de la empresa el monitoreo al momento en el que ocurra una alarma por intrusión y ante la posibilidad de intrusión dará aviso a un sistema de respuesta o al 911 según corresponda. Al momento de la intrusión la empresa adjudicataria deberá anunciarle al intruso que está en un predio privado y que se está comunicando inmediatamente al 911.

2. CONSIDERACIONES GENERALES

La presentación de la propuesta implica, por parte del oferente, el conocimiento total de los requisitos y Condiciones Generales establecidas para Compras Directas y la renuncia previa a cualquier reclamo basado en el desconocimiento de las mismas.

http://www.ose.com.uy/descargas/adquisiciones/proveed/condiciones_generales_para_compras_directas_version_08_11_19.pdf.

2.1 Comunicaciones

a. Comunicaciones a O.S.E.

Por consultas respecto a la convocatoria:

- imartinez@ose.com.uy, malaniz@ose.com.uy,
Slnfantini@servicios.ose.com.uy, mbentancor@ose.com.uy

2.2 Aclaraciones del pliego de compra

Por aclaraciones sobre el presente pliego de compras, enviar correo electrónico a:

- imartinez@ose.com.uy, malaniz@ose.com.uy,
Slnfantini@servicios.ose.com.uy, mbentancor@ose.com.uy

Las respuestas a las consultas efectuadas serán comunicadas al interesado que las realiza y a todos los participantes que hayan demostrado interés en la compra, en un plazo de hasta 1 (un) día hábil previo al acto de apertura, al correo electrónico indicado por el solicitante a estos efectos en la consulta.

3. PLAZOS Y LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO/SERVICIO

3.1 Plazo de Contratación e Instalación

El plazo de contratación del servicios de arrendamiento será de hasta 12 meses luego de haber notificado al oferente ganador de la adjudicación de la compra y emitida la Orden de Compra correspondiente.

El plazo máximo para la instalación del equipamiento será de 10 días corridos contados a partir de la notificación de la adjudicación de la compra y de que se informe desde la oficina de Contralor General de Vigilancia que están las condiciones dadas en cada local de OSE que tendrá el servicio, pasado ese plazo se aplicará una multa de 2 (dos) Unidades Reajustables por cada día de atraso.

3.2 Lugar de Entrega

El servicio será realizado en los locales especificados en el Capítulo 9, Anexo I, Numeral 9.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

4. REQUISITOS PARA LA OFERTA

4.1 Formalidades

- a. Las ofertas deberán presentarse en hoja membretada.
- b. Las ofertas deberán incluir fecha y N° de Compra Directa.
- c. Las ofertas deberán estar firmadas y con aclaración, así como selladas.
- d. Las ofertas deberán incluir la condición de pago estipulada en el presente pliego.
- e. Las ofertas deberán incluir el plazo de mantenimiento de oferta estipulado en el presente pliego, el cual deberá estar escrito específicamente.
- f. La moneda de cotización será dólares americanos.
- g. Las ofertas deben indicar si corresponde IVA y el porcentaje del mismo, de no indicarse se considerará incluido en el precio de cotización.
- h. Las ofertas que sean Pequeña Empresa, estén exentos o coticen productos o servicios a distintas tasas deberán especificarlo.

4.2 Presentación de la oferta

4.2.1 Las ofertas podrán presentarse:

- **Vía correo electrónico, a las direcciones** imartinez@ose.com.uy,
malaniz@ose.com.uy, SInfantini@servicios.ose.com.uy,
mbentancor@ose.com.uy

4.2.2 La FECHA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS se realizará el día 14 de Enero a la hora 10

4.2.3 El Oferente será quien formaliza la oferta, contrata y se obliga con la Administración, ya sea que actúe por sí mismo, o a través de representante.

4.2.4 No se aceptarán ofertas entregadas fuera de la fecha y hora de apertura de las mismas.

4.2.5 Una vez recibida la cotización, no se aceptarán ampliaciones o modificaciones a la oferta.

4.3 Plazo de mantenimiento de la oferta

Se fija el plazo de mantenimiento de oferta en mínimo 60 (sesenta) días calendario a partir de la apertura de las ofertas.

4.4 Documentos integrantes de la oferta:

- La oferta redactada conforme a las formalidades del numeral 5.1 de este Pliego de Condiciones Particulares.
- Planilla de cotización anexada en 10.2

5. **PRECIO, COTIZACIÓN Y PAGOS**

5.1 Precio

Los precios no podrán estar sujetos a confirmación ni condicionados en forma alguna.

5.2 Cotización total o parcial

No es requisito excluyente la cotización de ambos lotes. Pero no se aceptarán cotizaciones parciales dentro de los lotes. El no cumplimiento será motivo de rechazo de la oferta.

5.3 Costos asociados

Los costos asociados a la instalación, cableados y puesta en marcha de los equipos deberán estar incluidos en el costo mensual de arrendamiento, no admitiéndose otra forma de cotización.

5.4 Moneda de oferta

Las ofertas deberán cotizarse en dólares americanos.

5.5 Modalidad de Cotización

- Las cotizaciones deberán realizarse en la Planilla de Cotización Capítulo 9, Anexo I, Numeral 9.2 PLANILLA DE COTIZACIÓN
- No se aceptarán formas de cotizar diferentes a la especificada.
- Toda tarea o suministro accesorio necesario para la correcta ejecución de lo solicitado, estará comprendida en la cotización, no generando bajo ningún concepto costo adicional para la Administración.

5.6 Condición de pago

La condición de pago es **60 (sesenta)** días a partir de la fecha de la factura. **(SE DEBE INCLUIR ESTA LEYENDA EN LA OFERTA).**

La administración pagará por transferencia, a la cuenta bancaria que el proveedor tenga registrada en RUPE a estos efectos.

6. GARANTÍAS

- 6.1 Todos los servicios, así como los materiales utilizados suministrados deberán incluir garantía.
- 6.2 La Garantía deberá cubrir cualquier defecto de fabricación o de funcionamiento en el caso de los materiales.
- 6.3 Deberá abarcar la sustitución de los mismos en OSE por parte del proveedor, encargándose él mismo del retiro de los defectuosos y la entrega de los nuevos sin cargo para OSE.
- 6.4 En caso que el proveedor y/o fabricante no respondiesen satisfactoriamente al cumplimiento de la Garantía dentro del plazo estipulado, se comunicará al Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) como incumplimiento de contrato y no se le permitirá a la fábrica la presentación de ningún producto a cualquier forma de adquisición que realice la Administración.

7. ADMISIBILIDAD Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

7.1 Admisibilidad de las ofertas

Serán ofertas válidas aquellas que cumplan con los requisitos de este Pliego de Condiciones Particulares y conforme a las Condiciones Generales para Compras Directas que se encuentran disponibles en el sitio WEB de OSE.

O.S.E. se reserva el derecho de solicitar cualquier información adicional que entienda necesaria para el estudio de las ofertas.

OSE se reserva el derecho de parcializar o fraccionar la compra de acuerdo a las necesidades que se estime pertinente, así como también rechazar todas las ofertas. La Administración tomará en cuenta los antecedentes registrados del Proveedor de acuerdo a lo que se establece en el Reglamento de Proveedores.

OSE se reserva el derecho de adjudicar la compra por cantidades inferiores a las informadas.

7.2 Evaluación

- El procedimiento de comparación de ofertas será por precio/calidad sobre el conjunto de ofertas válidas.
- Se valorará experiencia en el ámbito público y que las empresas estén habilitadas por DIGEFE.
- La insuficiencia o no presentación de la información conforme el presente pliego de condiciones particulares que impida una correcta evaluación de la oferta presentada, podrá ser motivo de rechazo.

8. MULTAS

Por incumplimiento o atrasos que excedan los niveles de servicio se aplicará multa correspondiente 1 UR por incumplimiento.

CONSIDERACIONES GENERALES DEL SERVICIO:

Se deberá prestar servicio de mantenimiento y soporte técnico de los equipos y su costo deberá estar incluido en el costo del arrendamiento mensual. Los horarios de prestación del servicio de Soporte técnico deberán ser como mínimo los siguientes:

- Asistencia telefónica: full-time (7x24)
- Asistencia en sitio: de lunes a domingos de 08:00 a 20:00 horas
- Asistencia e intervención técnica en los casos que se requiera.
- Actualización de software.
- Capacitación.
- Deberán contar con un número de teléfono para comunicarse ante cualquier eventualidad.
- Reporte mensual de estado de cada servicio.
- Niveles de servicio:
 - Falla urgente: inmediato (máximo dos horas)
 - Falla crítica: 2 horas
 - Falla no crítica: 6 horas

Se define falla urgente como la que compromete la integridad del sistema de vigilancia y la seguridad del predio.

Se define falla crítica como cualquier interrupción parcial del sistema que no comprometa el funcionamiento de la totalidad del mismo.

Se define falla no crítica cualquier problema que afecte el servicio, pero comprometa la seguridad del predio.

El adjudicatario deberá reparar o sustituir el equipo que presente averías en un plazo máximo de 12 horas, contadas a partir de la notificación de la falla por parte de OSE al adjudicatario, pasado ese plazo se descontará de la facturación mensual el monto igual a: el costo cotizado por el servicio mensual de arrendamiento dividido 30 multiplicado por la cantidad de días de atraso en la reparación, además se aplicará una multa de 2 (dos) Unidades Reajustables por falla.

Una vez finalizado el contrato, el adjudicatario deberá retirar todos los elementos que queden en desuso.

Ose deberá gestionar los servicios de datos ante ANTEL.



9.2 PLANILLA DE COTIZACIÓN

Descripción del servicio	Costo unitario del arrendamiento mensual (a) SIN IVA	Cantidad de meses de arrendamiento (b)	Precio por 12 meses (a) * (b) SIN IVA	IVA	Precio por 12 meses CON IVA
LOTE I:					
Arrendamiento Sistema de CCTV y alarma Local General Flores		12			
TOTAL LOTE I:					